

2 de enero de 2025

Estimado/a mutualista:

A lo largo de **más de 50 años**, **Adeslas** ha participado **ininterrumpidamente en el modelo del mutualismo** para la prestación de la asistencia sanitaria a los funcionarios. Durante ese tiempo, hemos venido percibiendo la confianza de los mutualistas de MUFACE en **Adeslas**, que es **la compañía más seleccionada** entre las distintas opciones disponibles. Ello ha sido para nosotros un motivo de satisfacción y nos ha impulsado a mejorar cada día la calidad de nuestros servicios.

Como hemos reiterado en numerosas ocasiones, **Adeslas está a favor del modelo sanitario del mutualismo** administrativo por los beneficios que representa para el sistema sanitario español.

A pesar de estas ventajas objetivas, también hemos manifestado públicamente que este modelo atraviesa por una crisis de financiación. En el caso de MUFACE, **el concierto lleva años siendo deficitario y provocando unas pérdidas que se han agudizado en los últimos años**. Prolongar esta situación podría comprometer la solvencia y el futuro de la entidad.

Desde la responsabilidad y transparencia con las que siempre hemos querido trabajar, sentimos comunicarle que, tras numerosos análisis en profundidad y habiendo transmitido a la Administración en diversas ocasiones cuáles eran los términos que harían viable nuestra presencia en el nuevo convenio, **la compañía ha decidido no adherirse a la segunda licitación presentada por MUFACE para los años 2025-2027**.

Conscientes de que estas circunstancias podían crear algunas incertidumbres, llevamos tiempo transmitiendo nuestra posición a la Administración con el propósito de que pudiera adoptar con antelación suficiente las medidas necesarias para ordenar un tema de tanta relevancia como el de la asistencia sanitaria de mutualistas y beneficiarios.

Para su tranquilidad, le informamos de que MUFACE ha acordado que **las entidades que participamos actualmente en el concierto continuemos prestando el servicio hasta que se inicie la ejecución del nuevo contrato, por un período máximo de tres meses**.

Adicionalmente, las entidades que no suscriben el nuevo concierto, como es el caso de nuestra compañía, continuarán ofreciendo la cobertura durante el mes natural siguiente al de la formalización del nuevo concierto. **Adeslas**, por tanto, **seguirá ofreciendo sus servicios a todos los usuarios adscritos durante ese período y colaborará en la transición que defina la Administración para coordinar las actuaciones necesarias con el objetivo de ocasionar las menores molestias posibles**.

Le agradecemos con sinceridad la confianza que ha depositado durante años en **Adeslas**, un motivo de orgullo para todo nuestro equipo.

Atentamente,



Carlos Hernández
Director de Negocio